



SELO QVARTO, QVA
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL Y OCHOCIENTOS,

En este Ayuntamiento, Acordó repasar dho
finiquito de la Junta de Propios para que
en su Arunta cumpla lo que en el remando
Sobre Arvit^o y Frase en este Ayuntamiento de la Impo-
sibilidad civilid. en que se encuentra este Veruinda.
no de poder satisfacer a S. M. el cupo de
noventa y tres mil ochocientos ochenta y
ochos r^{os} con tres mar^{as}. que ha correspondido
dicho en el repartimiento de los trescientos
millones de r^{os}. que por rason de sub-
sidio extraordinario exige S. M. (que Dios
que) para suvenir a las urgencias de la
Corona, nacida dha hiposibilidad de los
y nfortunios que han ocurrido en diferen-
tes subterivos anteriores años con la Epi-
demia de tercianas que por dos años pa-
sados ha resulto de la que fallecieron
muchisimas personas, y andillos en este
año, y extirpabilidad de cerechas de tres a^{os}
que se llevan ha vaxer, noventa y
ocho, noventa y nueve, y el conuen-
te de ochocientos, sin aver recolec-
tado lo que denominaron en la sementa-
tera, por lo que se ve alla la Agricultura
ya que es de lo que se compone este pue-
blo extra de los muchos jornaleros en el
mas lamentable estado, por lo que Tar-